



## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/6/19/Add.1  
28 de febrero de 2002

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Sexta Reunión

La Haya, 7-19 de abril de 2002

Tema 23 del programa provisional\*

### ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS RELATIVOS A LOS RECURSOS GENÉTICOS

*Adendo*

### EVOLUCIÓN RECENTE DEL ACCESO Y LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

*Nota presentada por el Secretario Ejecutivo*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. La presente nota se preparó para informar sobre las medidas que el Secretario Ejecutivo ha tomado en respuesta a las recomendaciones adoptadas por el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y distribución de beneficios en su reunión de Bonn, del 22 al 26 de octubre de 2001. Debe leerse junto con el informe del Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento de las decisiones V/26 A-C (UNEP/CBD/COP/6/19).

2. Con la notificación fechada el 29 de noviembre de 2001, el Secretario Ejecutivo invitó a las Partes a tomar medidas específicas para aplicar las recomendaciones adoptadas por el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y distribución de beneficios. Esas medidas se referían, entre otras, a:

(a) La preparación de un proyecto de elementos relativos al uso de los términos del párrafo 6 del proyecto de directrices de Bonn sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización (proyecto de directrices de Bonn); y

(b) La preparación adicional de un proyecto de elementos para un plan de acción sobre creación de capacidad para acceso y distribución de beneficios.

\* UNEP/CBD/COP/6/1 and Corr.1/Rev.1.

/...

## II. USO DE LOS TÉRMINOS

3. En el párrafo 2 de su recomendación 1, el Grupo de trabajo recomendó que el Secretario Ejecutivo, en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes, reuniera un grupo de diez expertos designados por las Partes para preparar un proyecto de elementos de una decisión sobre el párrafo 6 del proyecto de directrices de Bonn (es decir, sobre el uso de los términos).

4. En una notificación fechada el 29 de noviembre de 2001, el Secretario Ejecutivo invitó a las Partes interesadas a designar un experto y a comunicar su nombre y curriculum vitae a la Secretaría a más tardar el 31 de diciembre de 2001. Dado el limitado número de respuestas, el Secretario Ejecutivo envió un recordatorio, fechado el 15 de enero de 2002, prorrogando hasta el 15 de febrero de 2002 el plazo para responder.

5. Al 22 de febrero de 2002, se habían recibido 25 candidaturas de las Partes y dos que no eran de Partes. De estas candidaturas, en consulta con la Mesa, la Secretaría seleccionó los 10 expertos a base de sus conocimientos, de la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa y con la debida consideración del equilibrio de géneros, de los países siguientes: Etiopía, Nigeria, China, India, Polonia, Ucrania, Cuba, Perú, Alemania y Suiza.

6. Los expertos trabajarán inicialmente por medio de comunicación electrónica con miras a preparar los elementos de una decisión sobre el uso de los términos para la Conferencia de las Partes.

## III. CREACIÓN DE CAPACIDAD

7. Además de las recomendaciones del Grupo sobre acceso y distribución de beneficios, en la notificación mencionada en el párrafo 4, se invitó a las Partes a comunicar al Secretario Ejecutivo información sobre las necesidades y prioridades de las Partes y de los interesados directos, así como de iniciativas de creación de capacidad existentes sobre acceso y distribución de beneficios, que sirva de base para el mayor desarrollo de un plan de acción para la creación de capacidad. Esta información debía proporcionarse lo más pronto posible, a más tardar el 31 de diciembre de 2001, a base del cuestionario que se reproduce en el anexo a la presente nota. Hasta el 26 de febrero de 2001, se habían recibido respuestas de Argentina, Bahamas, Bolivia, Japón, Mongolia y España.

8. En la notificación también se invitó a las Partes a hacer aportes para que el taller pudiera celebrarse antes de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes. Hasta el 26 de febrero de 2002, no se había notificado a la Secretaría ningún aporte para ese fin.

9. En una notificación similar, el Secretario Ejecutivo invitó a las organizaciones internacionales pertinentes, a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado a proporcionar a la Secretaría información sobre las iniciativas de creación de capacidad existentes sobre acceso y distribución de beneficios y datos sobre su posible contribución a la satisfacción de esas necesidades, a más tardar el 31 de diciembre de 2001. Hasta el 26 de febrero de 2002, se había recibido información del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF International), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), del Banco Mundial y de la Fundación Tebtebba, una organización indígena ubicada en las Filipinas.

**A. Aportes de las Partes**

10. Aunque no se puede sacar conclusiones generales debido al limitado número de aportes de las Partes, a continuación figura una panorámica de las respuestas recibidas.

**I. Áreas prioritarias**

11. La lista de nueve áreas prioritarias de creación de capacidad en acceso y distribución de beneficios se fijó como sigue:

(a) Entre los países que no tienen un sistema nacional de acceso y distribución de beneficios, la formulación de una política nacional y de medidas administrativas y legislativas a ese respecto parece tener la más alta prioridad;

(b) Como segunda prioridad se identificó la preparación y aplicación de arreglos contractuales de acceso y distribución de beneficios así como la evaluación, inventario y monitoreo de los recursos biológicos y de los conocimientos tradicionales, incluyendo la capacidad taxonómica;

(c) La tercera prioridad es el establecimiento de instalaciones nacionales de investigación y desarrollo en áreas científicas y técnicas;

(d) La cuarta es la creación de sistemas para manejo e intercambio de información.

Sin embargo, se reconoció en general que era necesario crear capacidad en todas las áreas enumeradas en el cuestionario.

**2. Conocimientos y experiencia actuales que puedan compartirse para ayudar a otros en la aplicación de arreglos de acceso y distribución de beneficios**

12. Bolivia indicó que tenía conocimientos y experiencia en:

(a) Formulación de una política nacional de acceso y distribución de beneficios y de medidas administrativas y legislativas; y

(b) Capacitación y planeación y establecimiento de mecanismos de decisión el los que participen las comunidades indígenas y locales.

13. Argentina señaló su experiencia en la preparación y aplicación de arreglos contractuales de acceso y distribución de beneficios entre instituciones nacionales de investigación e instituciones académicas internacionales.

**3. Necesidades de creación de capacidad en cada una de las áreas enumeradas en el cuestionario**

14. Respecto a cada una de las áreas enumeradas en el cuestionario, España sugirió que al preparar el plan de acción correspondiente se tuvieran en cuenta una serie de necesidades específicas de creación de capacidad. La información presentada por las Partes y las organizaciones está disponible en el sitio web del Convenio.

4. *Iniciativas de creación de capacidad en curso*

15. Hay iniciativas de creación de capacidad en curso en Japón y las Bahamas. En Japón, el Centro de Recursos Biológicos del Instituto Nacional de Tecnología y Evaluación, que tiene el mandato de apoyar la biotecnología proporcionando recursos microbiológicos a la comunidad científica, tiene también cursos de capacitación y programas de investigación cooperativos sobre microbiología y biología molecular y promueve la transferencia de tecnología a los países del sudeste de Asia. También se estableció un banco de semillas en Myanmar así como proyectos de conservación de recursos genéticos en Pakistán, Chile y Sri Lanka.

16. En las Bahamas se están realizando iniciativas de creación de capacidad para preparar y aplicar acuerdos contractuales relativos a acceso y distribución de beneficios. También se están considerando para evaluación, inventario y monitoreo de recursos biológicos y conocimientos tradicionales; para el establecimiento de instalaciones nacionales de investigación y desarrollo en áreas científicas y técnicas; y para el monitoreo y evaluación de iniciativas de creación de capacidad.

5. *Papel de diversas instituciones para facilitar la creación de capacidad para tener acceso a los recursos genéticos y a la distribución de beneficios*

(a) *Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica*

17. En general se considera que la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica debería actuar como coordinador entre las diversas organizaciones que intervienen en la creación de capacidad y distribución de beneficios y facilitar el acceso e intercambio de información sobre acceso y distribución de beneficios a través del mecanismo de facilitación y organizando talleres.

(b) *Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM)*

18. El Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) se considera como el principal mecanismo de financiación de actividades relativas al acceso y distribución de beneficios conforme a los objetivos del Convenio.

(c) *Redes regionales*

19. Se recomienda fomentar redes regionales para el intercambio de información y enfoques regionales para tratar las cuestiones de acceso y distribución de beneficios.

(d) *Comunidades indígenas y locales*

20. Se invitó a los representantes de las comunidades indígenas y locales a proporcionar información sobre sus propios procesos y modalidades de organización que deben tenerse en cuenta en la reglamentación de arreglos sobre distribución de beneficios.

(e) *Sector privado/industria*

21. Se propuso que el Sector privado y la Industria emprendieran más iniciativas para establecer mecanismos de distribución de beneficios, como empresas conjuntas y programas de colaboración con las instituciones locales de los países proveedores para la creación de capacidad humana e institucional.

(f) *Instituciones científicas y académicas*

22. Se consideró que las instituciones científicas y académicas desempeñan un papel central en la prospección y monitoreo de recursos biológicos así como en la investigación y desarrollo de tecnologías basadas en recursos biológicos y conocimientos tradicionales, incluyendo la capacidad taxonómica.

6. *Sugerencias adicionales*

23. Se dijo que los esfuerzos de creación de capacidad deberían aumentar la participación de interesados pertinentes en las deliberaciones dirigidas a la concertación y aplicación de arreglos sobre acceso y distribución de beneficios. Los interesados directos pueden comprender varios niveles de gobierno y las comunidades indígenas y locales.

**B. *Labor de las organizaciones pertinentes***1. *Consideraciones preliminares*

24. El WWF propuso que, como primer paso, al preparar un plan de acción de creación de capacidad para acceso y distribución de beneficios se hiciera una reseña de las iniciativas y actividades de creación de capacidad en curso para identificar las lagunas y preparar un programa de acción que se concentre en esas lagunas.

25. Se propuso, asimismo, que se examinaran los arreglos actuales sobre acceso y distribución de beneficios para determinar si son las herramientas jurídicas y administrativas óptimas para proteger los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Se podrían evaluar también los arreglos contractuales al respecto. Se propuso que para guiar este proceso, se hicieran monografías.

2. *Actividades de creación de capacidad de varias instituciones*(a) *Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)*

26. El WWF se ha ocupado de cuestiones de acceso y distribución de beneficios durante los últimos cuatro años, proporcionando apoyo técnico y orientación sobre políticas a varios países para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Estas actividades incluyen: el análisis de las medidas nacionales sobre acceso y distribución de beneficios en nueve países; talleres sobre este tema en nueve países; asesoría técnica a los gobiernos; aportes y comentarios sobre los anteproyectos de leyes y reglamentos en Fiji, India, Samoa, Uganda; y la preparación de directrices para investigar y tener acceso a los recursos genéticos en las áreas protegidas de Camerún. En el futuro, se concentrarán en el Pacífico del Sur, Camerún y Colombia, a fin de fortalecer tanto la capacidad nacional para preparar y aplicar medidas efectivas de acceso y distribución de beneficios como la participación social en los procesos de acceso y distribución de beneficios.

27. El objetivo es aumentar el compromiso de los administradores/proveedores de recursos en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, fomentando el acceso apropiado y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

(b) *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*

28. A partir de febrero de 2000, la labor de la UNCTAD se ha concentrado en la protección de los conocimientos tradicionales. Se ha concentrado en el intercambio de experiencias nacionales sobre las políticas y medidas para proteger los conocimientos tradicionales en un sentido amplio y en la identificación

de políticas para aprovechar los conocimientos tradicionales sobre comercio y desarrollo a través de varias actividades. Estas últimas incluyen reuniones intergubernamentales, como la reunión de expertos sobre sistemas y experiencias nacionales para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales celebrada en octubre de 2000 y actividades de cooperación técnica, como las de los proyectos de país en BIOTRADE y UNCTAD/PNUD.

(c) *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

29. Como uno de los organismos de ejecución del FMAM, el PNUD ha proporcionado asistencia a 104 países para obtener financiación del FMAM para actividades que apoyen sus obligaciones conforme al Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluida la planificación del acceso y distribución de beneficios.

30. Se señaló que muchos de los proyectos ordinarios del PNUD con financiación FMAM incluyen un marcado enfoque sobre el manejo de recursos naturales por la comunidad y se dieron ejemplos de proyectos del PNUD realizados desde 1991 que comprenden componentes significativos sobre acceso y distribución de beneficios.

31. El PNUD destacó que sus puntos fuertes y competencia particulares con respecto a la creación de capacidad para acceso y distribución de beneficios eran los siguientes:

(a) Creación de capacidad local para uso sostenible, valoración, manejo, producción y comercialización de recursos genéticos, incluida la protección de los conocimientos indígenas y el acceso a los recursos;

(b) Creación de capacidad nacional para mejorar la coordinación interinstitucional e intersectorial y permitir la movilización de conocimientos y la creación de un entorno propicio para el acceso y distribución de beneficios a nivel nacional.

(d) *Banco Mundial*

32. El Banco Mundial apoya la conservación y el uso de recursos fitogenéticos mediante su programa de créditos para la investigación agrícola y a través de su respaldo y dirección activos del Grupo consultivo de investigación agrícola internacional (CGIAR). Los programas de créditos en varios países tienen componentes específicos relacionados con recursos genéticos. Por ejemplo, con un préstamo a Perú para investigación agrícola se está apoyando la preparación de un programa estratégico sobre conservación, manejo y utilización de recursos genéticos. Los programas competitivos de subsidios respaldados por el Banco también fortalecen la conservación y utilización de recursos genéticos en Brasil, Colombia, Croacia y Ecuador.

33. Como parte de su apoyo a la conservación y el manejo de recursos naturales, se está procurando incorporar la diversidad biológica en los préstamos del Banco para agricultura y medioambiente. Hasta 1999, el Banco Mundial había invertido en 226 proyectos relacionados con diversidad biológica y más de 100 estaban en trámite para 2001 y después. En suma, esas actividades se realizan en 85 países y en 10 iniciativas regionales de múltiples países. El Banco, junto con la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA), realizó un estudio sobre el manejo mundial de recursos genéticos, concentrándose en:

(a) La armonización de políticas nacionales sobre recursos genéticos;

(b) El análisis técnico y las repercusiones económicas asociadas a las decisiones políticas; y

(c) La recomendación de opciones políticas a los países en desarrollo e industrializados.

El informe final se está usando para examinar las políticas nacionales de recursos genéticos en varias reuniones.

34. También se están realizando actividades relacionadas con los conocimientos tradicionales.

#### IV. RECOMENDACIONES

35. Además de las recomendaciones del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y distribución de beneficios y de los elementos de proyectos de decisión que figuran en la sección III del informe sobre el cumplimiento de las decisiones V/26 A-C de la Conferencia de las Partes, se invita a la Conferencia de las Partes a considerar los siguientes elementos relacionados con creación de capacidad para acceso y distribución de beneficios:

##### *La Conferencia de las Partes*

*Reconociendo* la necesidad de evaluar las actividades actuales de creación de capacidad para acceso y distribución de beneficios, con miras a preparar un plan de acción a ese respecto,

1. *Invita* a las Partes y a las comunidades indígenas y locales a proporcionar al Secretario Ejecutivo información sobre las necesidades, prioridades e iniciativas existentes de creación de capacidad para acceso y distribución de beneficios;

2. *Invita* a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes y al sector privado a proporcionar información sobre iniciativas y actividades existentes de creación de capacidad para acceso y distribución de beneficios;

3. *Pide* al Secretario Ejecutivo que准备 un informe para el taller sobre creación de capacidad, con una recopilación de las necesidades y prioridades de los países y de las actividades en curso sobre creación de capacidad para acceso y distribución de beneficios, con miras a la preparación de un plan de acción a ese respecto que responda a las necesidades de las Partes, se concentre en las áreas prioritarias y también complementa las iniciativas de creación de capacidad en materia de acceso y distribución de beneficios.

*Anexo***CREACION DE CAPACIDAD PARA ACCESO Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS:  
CUESTIONARIO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LAS  
PARTES**

La finalidad de este cuestionario es identificar las necesidades y prioridades de las Partes y de los interesados directos en la aplicación de los arreglos de acceso y distribución de beneficios.

**I. Sobre la base de la siguiente lista de áreas clave para la creación de capacidad relativa al acceso y distribución de beneficios:**

- Formulación de una política nacional de acceso y distribución de beneficios y de medidas administrativas y legislativas
- Preparación y aplicación de acuerdos contractuales de acceso y distribución de beneficios
- Creación de sistemas para manejo e intercambio de información
- Evaluación, inventario y monitoreo de los recursos biológicos y de los conocimientos tradicionales, incluida la capacidad taxonómica
- Valoración de los recursos genéticos y de la información comercial, incluyendo las estrategias de producción y de comercialización
- Establecimiento de instalaciones nacionales de investigación y desarrollo en áreas científicas y técnicas
- Medios para la protección de los conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos
- Financiación y manejo de recursos
- Monitoreo y evaluación de las iniciativas de creación de capacidad

- 1) Sírvase indicar las áreas prioritarias que requieren crear o aumentar la capacidad de su país, para facilitar la aplicación de arreglos de acceso y distribución de beneficios, enumerando los elementos de la lista anterior por orden de prioridad (de 1 a 9);
- 2) Sírvase indicar si deberían añadirse a la lista otras áreas relacionadas con el acceso y distribución de beneficios que requieren creación de capacidad.
- 3) Sírvase indicar en cuáles de las siguientes áreas tiene su país conocimientos y experiencia que pueda compartir para ayudar a otros en la aplicación de arreglos sobre acceso y distribución de beneficios.

**II. En relación a las áreas clave enumeradas arriba, sírvase proporcionar en cada una más información sobre las necesidades específicas de su país en materia de creación de capacidad, especialmente en lo que respecta a: (a) conciencia pública y educación; (b) desarrollo de recursos humanos; (c) fortalecimiento institucional; (d) capacidad sistémica (por ejemplo, política nacional, marco jurídico y normativo, procesos e interacciones entre las instituciones nacionales).****III. Para cada una de las áreas clave enumeradas arriba, sírvase indicar si se han realizado o se están considerando iniciativas de creación de capacidad.**

IV. A base de las necesidades y prioridades identificadas por las Partes, el Taller permitirá identificar los medios de aplicación apropiados y promover la coordinación de los distintos participantes que intervienen en las iniciativas de creación de capacidad. En su opinión, cuál sería la mejor manera en que las entidades siguientes podrían ayudar a las Partes en la aplicación de acuerdos de acceso y distribución de beneficios:

- a. la Secretaría del CDB
- b. el FMAM
- c. otros donantes bilaterales y multilaterales
- d. organizaciones intergubernamentales
- e. redes regionales
- f. organizaciones no gubernamentales
- g. sector privado/industria
- h. instituciones científicas/académicas

V. Sírvase indicar cualquier otra sugerencia que tenga sobre la creación de capacidad relacionada con acceso y distribución de beneficios

Sírvase presentar a la Secretaría cualquier otra información disponible en su país sobre creación de capacidad para acceso y distribución de beneficios, como programas e iniciativas existentes, asistencia técnica y financiera a Partes interesadas.

-----